



Resolución Ministerial No. 0092-2009-ED

Lima, 16 ABR 2009

Visto el Expediente N° 007297-2009 de la Fundación Peruana de Cáncer; y

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector de Educación, promover la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país en actividades que contribuyan a su formación integral y ciudadana;

Que, mediante el expediente de Visto, la Fundación Peruana de Cáncer solicita al Ministerio de Educación que autorice la participación de los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país en la Vigésima Sexta Jornada de Solidaridad Estudiantil "Ponle Corazón", a favor de los niños afectados por el cáncer, a efectuarse los días 18 y 19 de junio de 2009;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, a través del Informe N° 017-2009-DIPECUD/AMH; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la participación de los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país en la Vigésima Sexta Jornada de Solidaridad Estudiantil "Ponle Corazón", en jornadas alternas al dictado de clases, a realizarse los días 18 y 19 de junio de 2009, organizada por la Fundación Peruana de Cáncer.

Artículo 2º.- La participación de los alumnos en la citada jornada será debidamente coordinada por la Fundación Peruana de Cáncer con el Director de cada Institución Educativa, quien deberá autorizarla en el marco de las funciones que fija la Ley General de Educación y las orientaciones pedagógicas del Sector.

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte y a las Direcciones Regionales de Educación, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación